

RESOLUCION EXENTA N ° 015/00182

REF: AUTORIZA VALOR PROFORMA LICITACIÓN PUBLICA ID 846-33-LP14, HABILITACIÓN SALA CUNA EN ESPACIO OCIOSO DE JARDIN INFANTIL BURBUJITAS DE HUASCO.

COPIAPÓ, 23 DE JUNIO DE 2015

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 20.713, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; 3°) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", 4°) Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremos N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7°) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8°) la Resolución N° 26 del 04/02/2000; la Resolución N° 015/ 172 del 20/08/2001 y la Resolución N° 015/822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales; 9°) la Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones; 10°) la Resolución N° 015/0190 del 07/12/2012 de la Vice Presidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional de Atacama a la Sra. Marcela González Burgos; 11°) los demás antecedentes tenidos a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene como objetivo principal, dar atención integral a la Población Parvularia, por lo que es necesario realizar la "Habilitación sala cuna en espacio ocioso de Jardín Infantil Burbujitas" de la comuna de Huasco.

2. Que, mediante RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0755 de fecha 10 de noviembre de 2014 se Aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos para contratar la obra denominada "Habilitación sala cuna en espacio ocioso del Jardín Infantil Burbujitas" y autoriza el llamado a licitación pública a través del sitio www.mercadopublico.cl.

3. Que mediante RESOLUCION EXENTA N° 015/0784, de fecha 28 de noviembre de 2014 que adjudica licitación pública 846-33-LP14, a la Empresa constructora y Maestranza Limitada, COMATEC LTDA, Rut 77.072.260-8, representada legalmente por don Raúl Vega Etcheverry Rut N° 6.977.232-3, ambos con domicilio en Portugal 1417, comuna de Santiago.

4. Que con fecha 05 de diciembre 2014 se suscribió un Contrato entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la empresa la Empresa constructora y Maestranza Limitada, COMATEC LTDA, Rut 77.072.260-8, modificado posteriormente con fecha 04 de marzo de 2015.

5. En el punto 27 de las bases administrativas se señala "El pago por los servicios o trabajos ejecutados se podrán efectuar una vez que se encuentre tramitada la resolución que aprueba el monto del valor proforma".

6. Que con fecha 23 de junio de 2015 el ITO de la obra emite informe en el que aprueba el gasto de valor proforma correspondiente a la suma de \$415.334 (cuatrocientos quince mil trescientos treinta y cuatro pesos).

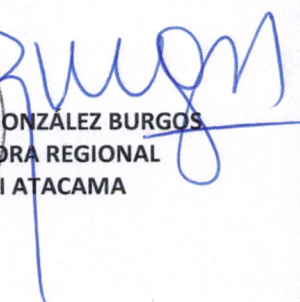
7. La orden de ingreso municipal N° 27358 de 18 de febrero de 2015, la orden de ingreso municipal N° 27359 de 18 de febrero de 2015 y la orden de ingreso municipal N° 27363 de 20 de febrero de 2015, entregadas por el contratista.

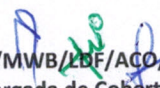


RESUELVO:

1°.- AUTORIZA monto valor proforma por la cantidad de \$415.344 (cuatrocientos quince mil trescientos cuarenta y cuatro pesos) a la Empresa de la Empresa constructora y Maestranza Limitada , COMATEC LTDA, Rut 77.072.260-8 ,representada legalmente por don Raúl Vega Etcheverry Rut N° 6.977.232-3, ambos con domicilio en Portugal 1417 , comuna de Santiago , por servicios generados en la Licitación Pública **ID 846-33-LP14** para contratar la obra denominada "Habilitación sala cuna en espacio ocioso del Jardín Infantil Burbujitas" de acuerdo a los antecedentes de respaldo que se adjuntan y el informe del ITO evacuado con fecha 23 de junio de 2014.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,**



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI ATACAMA


MGB/MWB/LBF/ACO/CGJ/aco
.-Encargada de Cobertura e infraestructura
.-Subdirectora RRFF
.-ITO
.-Unidad Jurídica
.-Oficina de Partes